

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 01 de abril de 2019

Nº 002-2019-SERVIR/GG-ORH

Visto; el Memorando Nº 35-2019-SERVIR/GG de la Gerencia General y el Informe Nº 006-2019-SERVIR/GG-ORH-OTGE de la Especialista de Organización y Selección de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 001-2019-SERVIR/PE del 02 de enero de 2019, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión Nº 21-2018 de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil – Ley Nº 30057;

Que, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, los servidores de confianza que cumplan con el perfil ingresan automáticamente al nuevo régimen por el solo mérito de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 017-2019-SERVIR/GG del 08 de febrero de 2019, se aprobó el Registro de Servidores Civiles de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, entre los cuales se encuentra el señor Marcelo Gonzalo Cedamanos Rodríguez en el puesto de Gerente General, quien se encuentra incorporado en el nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 043-2019-SERVIR-PE del 22 de marzo de 2019, se formalizó la aprobación del viaje del señor Marcelo Gonzalo Cedamanos Rodríguez, Gerente General, del 30 de marzo al 4 de abril de 2019, a la ciudad de Ramallah Palestina;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, en el caso de servidores de carrera o de actividades complementarias, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante Memorando Nº 35-2019-SERVIR/GG, se propuso a la abogada Delia Liliana Sánchez Ruíz para que en vía de encargo asuma las funciones de Gerente General, en adición a sus funciones, del 1 al 4 de abril de 2019;

Que, mediante Informe Nº 006-2019/GG-ORH-OTGE, la Especialista de Organización y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos informó que la servidora Delia Liliana



Sánchez Ruiz, Asesora de Gerencia General, bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil de puesto de Gerente General;

Que, a fin de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Gerencia General y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente autorizar el encargo de funciones de Gerente General a la servidora civil propuesta;

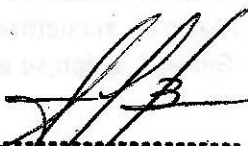
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM , y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el encargo de funciones del puesto de Gerente General, a la abogada Delia Liliana Sánchez Ruiz, Asesora de la Gerencia General, por el periodo del 1 al 4 de abril de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los servidores Marcelo Gonzalo Cedamanos Rodríguez y Delia Liliana Sánchez Ruiz.

Regístrese y comuníquese



ADA GIOVANNA SILVA BALBUENA
Coordinadora General de la Oficina de Recursos Humanos
Encargada de la conjugación y dirección de la ORH
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL